



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

El pleno del Ayuntamiento de Robledo del Mazo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicaciones	Importe
920.22699	20.113,78
330.22605	16.744,12
920.22799	2.485,04
155.210	945,78
943.46300	1.808,22
165.22100	6.830,74
912.100	7.538,00
912.110	1.696,26
170.22799	2.113,71
920.22103	2.030,13
155.213	584,81
Total.....	62.890,59

2.º FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con la incorporación de remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2013, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos

Concepto	Importe
870	62.890,59
Total.....	62.890,59

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Robledo del Mazo 12 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Victoria Acero Alonso.

N.º 1.- 570